



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 667/2017

Fecha Resolución: 28/08/2017

**Valentín López Fernández, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE INTERVENTOR.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas para la provisión con carácter interino del puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Burguillos, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por Resolución de 22 de junio de 2017, y publicadas en el BOP número 160, de 13 de julio de 2017, se ha examinado la documentación presentada por los candidatos resultando que por D. Alejandro Simón Fernández Ruíz no se ha aportado la totalidad de la documentación requerida en la base Tercera de la convocatoria: acreditación del ingreso de la tasa generada por la actividad técnica y administrativa conducente a la selección del personal funcionario.

Conforme a lo establecido en la base cuarta así como en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GARCÍA VÁZQUEZ, JORGE	48.863.357-H
ORTÍZ SALAS, MARÍA JESÚS	53.697.994-D

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

FERNÁNDEZ RUÍZ, ALEJANDRO SIMÓN	07.496.729-V
---------------------------------	--------------

**SEGUNDO.** Los aspirantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento, para formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no existir reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación, conforme establece la base cuarta.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria Accidental

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
rlWgseu+19BbV6W4GhhBQw==	Firmado	28/08/2017 12:02:21
Firmado Por	Firmado	28/08/2017 11:46:22
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rlWgseu+19BbV6W4GhhBQw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rlWgseu+19BbV6W4GhhBQw==</a>	





AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
URBANISMO  
SERVICIOS GENERALES

Fdo. Valentín López Fernández Fdo: Marta Gómez Ojeda

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rlWgseu+19BbV6W4GhhBQw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marta Gomez Ojeda	Firmado	28/08/2017 12:02:21
	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	28/08/2017 11:46:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rlWgseu+19BbV6W4GhhBQw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rlWgseu+19BbV6W4GhhBQw==</a>		

